



TRAMITE DE CONSTRUCCION DE BARDAS

2023-3761

Folio:2023-3761

Fecha de ingreso:22-11-2023
 Renovaciones:0

Fecha de emisión:30-11-2023

Certificado de ingresos:



1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: SERGIO ZAFIRO HERNANDEZ

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCION DE BARDAS

Observaciones:

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-255-048-00072-00-0000

Propietario: SERGIO ZAFIRO HERNANDEZ

Domicilio: CALL AEROPUERTO DE DUBAI L-26 M-234 COLONIA AEROPUERTO

Se le concede permiso por el tiempo de 30 dias enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

3 DE ENERO DE 2024

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990312	BARDAS	1	47.81	0.00	0.00		743.97
1902022	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS-ZANJAS	1	47.81	0.00	0.00		148.79
TOTALES			95.62	0.00	0.00		\$ 892.77

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA
 Disposiciones a Observar:

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
 JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
 DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- I.- **FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO CATASTRAL.**
- I.- No violar los términos de la concesión del permiso.
- I.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
- Consultar al departamento sobre los problemas que se presentan en la obra en proceso.
- I.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- I.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- II.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
- I.- **El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones**
- Instrucciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.**

Fecha y Hora de Impresión: 30-11-2023 7:47:8
 Recepción: null

Usuario:

302c021404e46416b92a91658b4a2e31ecf75c0c8d4196de02140a4a2b2c7d065439d7af97899ecd13728a8a267a